



Valparaíso, 8 de octubre de 2020

Oficio N° 017/2020

La Comisión Especial Investigadora sobre actos del Gobierno relacionados con el alza en las cuentas del servicio domiciliario de energía eléctrica durante la pandemia por Covid-19 (CEI 51), acordó oficiar a Ud. para que informe detalladamente sobre los reclamos de cobros por visitas técnicas de parte de las empresas distribuidoras de electricidad, cuando los usuarios tienen alzas en sus cuentas de luz, como asimismo sobre los reclamos por el cobro de sobreconsumos en la cuentas de luz y la forma de aplicarlo, y la fiscalización que esa entidad ha efectuado al respecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente diputado **JORGE SABAG VILLALOBOS**.

Dios guarde a Ud.,

ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, SEÑOR LUIS ÁVILA BRAVO.

